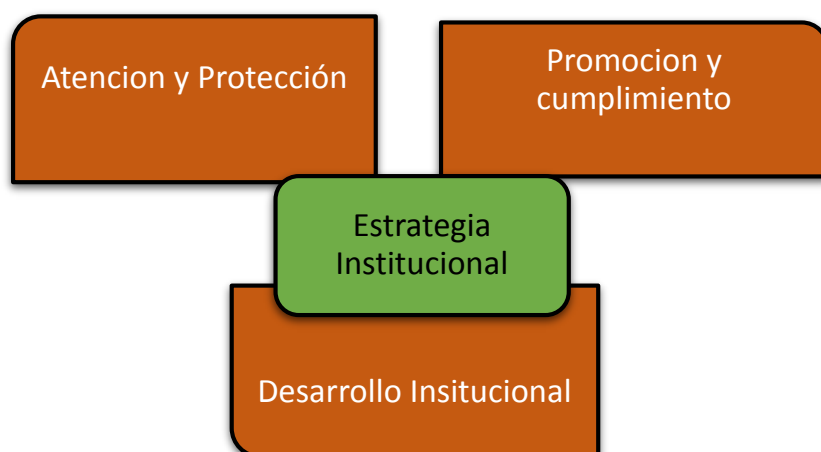


Programa Anual de Trabajo de la CEEAV.

El Programa Anual de Trabajo contiene información de los principios rectores de las áreas sustantivas y los objetivos estratégicos de la CEEAV que se han reflejado en el Plan Estratégico Institucional conforme a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, el cual señala como objeto, el reconocimiento, promoción, respeto, protección, divulgación, estudio y garantía de los derechos de las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos y para lo cual se considerarán como principios rectores de las áreas sustantivas en la actividad Institucional, los descritos a continuación:



Fuente: Dirección Administrativa de la CEEAV, 2018.

1. Atención y Protección:

Reconoce y garantiza los derechos de las Víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos, en especial los derechos a la ayuda inmediata, la asistencia, atención y protección. Por lo que las personas que sean víctimas directas, indirectas y potenciales que acudan ante la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención serán atendidas en las oficinas centrales y en las 12 coordinaciones municipales para recibir los servicios de: Asesoría Jurídica, Psicología, Trabajo Social, Registro Estatal de Víctimas y el Acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, así como la remisión a otras instancias. La CEEAV ofrece la atención a grupos vulnerables como: niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, personas migrantes, personas desaparecidas, personas indígenas, comunidad LGTTTB.

2. Promoción y cumplimiento:

Se enfoca en establecer y coordinar las acciones y medidas necesarias para promover, respetar, proteger, garantizar el ejercicio de los derechos de las víctimas, así como generar e implementar los mecanismos necesarios para que las autoridades en el ejercicio de sus competencias cumplan sus obligaciones de prevenir, investigar, sancionar y alcanzar la reparación Integral.

Por lo que para el desarrollo de capacidades y adquirir el conocimiento necesario para ejecutar dichas acciones, como actividad sustantiva está el capacitar, formar y sensibilizar a los Servidores Públicos que atienden víctimas, difundir la existencia, conocimiento y funciones de la CEEAV, los derechos de las víctimas, la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, modelos y protocolos de atención, así como la promoción y respeto de los derechos humanos y las estrategias para prevenir cualquier tipo de violencia.

3. Desarrollo Institucional:

Se refiere a las actividades que contribuyen para desarrollar mejores resultados y la mejora de la organización, con base a la misión, visión, objetivos y estrategias institucionales.

Por lo que la CEEAV se ha dado en la tarea de impulsar e innovar el fortalecimiento institucional, en razón a las necesidades que derivan del cumplimiento de las obligaciones enmarcadas en la legislación en materia de víctimas, de manera que se consolide y fortalezca las áreas operativas para la optimización de los servicios y permita brindar la atención integral de manera efectiva y oportuna.

Objetivos:

En la presente administración predomina el interés de sentar las bases necesarias que permita el ejercicio pleno, oportuno y pertinente de las atribuciones conferidas a la CEEAV.

Por lo que una de las prioridades de la CEEAV es brindar servicios de calidad, promoviendo el cumplimiento de las leyes en materia de víctimas; capacitar y sensibilizar a los servidores públicos; implementar los instrumentos y herramientas necesarias que permitan dirigir, organizar, coordinar y ejecutar los procesos de atención integral con el fin de brindar una mayor agilidad y automatización por parte de las áreas operativas, así mismo fortalecer la coordinación interinstitucional y mejorar los lazos con los diferentes sectores de la sociedad a fin de abrir canales de

comunicación que permitan una mayor participación y se desarrolle de manera más óptima en las funciones de este organismo.

En razón a lo anterior se presentan los objetivos estratégicos a seguir

Objetivos Estratégicos



a) Modernización:

Optimizar y automatizar los procesos y procedimientos institucionales a través de la innovación, sistematización, y comunicación entre las distintas coordinaciones Municipales.



b) Oportunidad:

Asegurar y garantizar a las personas en situación de víctimas los servicios de ayuda, asistencia, atención y reparación integral, mediante el establecimiento de una estructura orgánica integrada conforme a las disposiciones legales aplicables en materia de víctimas



c) Atención:

Mejorar el acceso de los servicios integrales a los grupos en situación de vulnerabilidad y a la población en general, a través de la implementación de protocolos de Atención especializada.



d) Promoción:

Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos mediante la capacitación y profesionalización de los servidores públicos que atienden víctimas.

1. Atención y protección:

a) Objetivo: Modernización

Acciones:

- Seguimiento y adecuaciones a los procesos automatizados de atención integral.
- Seguimiento y actualización detallado de expedientes
- Seguimiento del usuario
- Establecer criterios de ingreso de las personas
- Implementar las adecuaciones y procedimientos necesarios para consolidar la integración de un expediente único.
- Control de representación jurídica en carpetas de investigación
- Optimización del ingreso de una víctima del delito y/o violación de derechos humanos a través de la entrevista de primer contacto.
- Salvaguardar el padrón de víctimas, a nivel estatal con las medias pertinentes de seguridad y protección de datos.
- Proporcionar la información generada en el Registro Estatal de Víctimas con el Registro Nacional de Víctimas para su integración.

b) Objetivo: Oportunidad

Acciones:

- Ampliación de la plantilla personal operativo en específico con los perfiles de Asesor jurídico, psicología y trabajo social para contrarrestar el notable incremento en la demanda de servicios de atención integral para estar en posibilidades de alcanzar la reparación del daño.
- Representación de la asesoría jurídica en las Agencias del Ministerio Público, Juzgados Penales y visitadurías de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con independencia de la cobertura en los 13 distritos judiciales en el Estado de San Luis Potosí.

c) Objetivo: Atención

- Implementación y seguimiento de protocolos de atención para brindar un servicio especializado a las niñas, niños, adolescentes, personas de la tercera edad, integrantes de la comunidad LGTTTB, mujeres, hombres, miembros de pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, migrantes y periodistas.
- Fortalecer y priorizar el procedimiento de atención a la víctima de delito y de violación de derechos humanos.
- Brindar una orientación Jurídica más efectiva a los usuarios de la Comisión
- Fortalecer los mecanismos de coordinación entre las oficinas centrales y las coordinaciones municipales
- Mejorar los canales de comunicación con las Instituciones Públicas a los cuales se realizan remisiones por competencia para una canalización más óptima.
- Elaboración de talleres grupales para atención en crisis y contención emocional.
- Emitir propuestas de conciliación ante las autoridades competentes.
- Agilizar el proceso de dictamen del Comité Interdisciplinario Evaluador para proyectar las resoluciones sobre las medidas de ayuda inmediata, asistencia, reparación integral, compensación y compensación subsidiaria.

d) Objetivo: Promoción

- Capacitar y sensibilizar al personal adscrito a la CEEAV, en materia de atención a víctimas y violación de derechos humanos.

2. Promoción y cumplimiento:

a) objetivo: Modernización

- Implementación y ejecución de un registro online para cursos y capacitaciones
- Generación de Reconocimientos y constancias mediante plataforma online de los cursos impartidos en la CEEAV.

b) Objetivo: Oportunidad

- Diseñar e implementar programas de capacitación al personal de nuevo ingreso en la Comisión Ejecutiva.

c) Objetivo: Atención

- Brindar a las Víctimas formación, capacitación y orientación ocupacional específica que les permita optar sobre los programas, planes y rutas de capacitación y formación más idóneo conforme a su interés, condición y contexto.
- Elaborar y publicar informes, diagnósticos, estudios o análisis para la mejora continua de la atención especializada a grupos vulnerables.
- Implementar y difundir protocolo de atención para grupos en situación de vulnerabilidad en las 12 coordinaciones municipales de la CEEAV y los integrantes del Sistema Estatal de Atención a Víctimas.
- Elaborar programa anual de atención integral a víctimas, para la protección, ayuda, asistencia, atención defensa de los derechos humanos, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral.

d) Objetivo: Promoción:

- Implementar un plan de promoción orientado a la atención especializada de los grupos en situación de vulnerabilidad
- Evaluar los resultados de la promoción en materia de atención, generar acciones de mejora continua y continuar con el seguimiento del plan.

- Fijar las actividades de promoción de la colaboración e inclusión de las Organizaciones de la Sociedad Civil en acciones de capacitación hacia la población y los servidores públicos.
- Elaborar folletos o material impreso para promover los derechos de las víctimas y fomentar la cultura del respeto de sus derechos.
- Elaborar plan de difusión, capacitación y actualización sobre el procedimiento para la recepción de la declaración, tramite e inscripción en el Registro Estatal de Víctimas.

3. Desarrollo Institucional

a) Objetivo: Modernización

- Planeación de las actividades Institucionales
- Implementar las adecuaciones y acciones de mejora que fortalezcan la operación de la Comisión Ejecutiva.
- Verificar que el ejercicio presupuestal sea oportuno, racional y austero.
- Control y generación de altas y bajas, contratos y movimientos de personal a través del diseño de un módulo online especializado.
- Ampliar la comunicación interna como externa con las Coordinaciones Municipales

b) Objetivo: Oportunidad

- Evaluar el desempeño del personal, así como de los programas institucionales
- Dar seguimiento oportuno, riguroso, a los objetivos, indicadores y metas institucionales y evaluar el desempeño de los programas presupuestarios.
- Implementar mecanismos de control y seguimiento
- Mejorar las condiciones del personal contratado en el régimen de honorarios, en incremento de su percepción mensual neta para disminuir el riesgo de deserción y constante rotación de personal que ha sido capacitado por la CEEAV, fundamentalmente en el perfil de los Asesores Jurídicos.

c) objetivo: Atención

- Elaborar un informe anual de actividades de la CEEAV de manera digital
- Brindar atención a las solicitudes de información
- Localizar los aspectos requeridos con mayor frecuencia en las solicitudes de información y mantener actualizado las obligaciones de transparencia establecidas en el marco normativo.

d) Promoción:

- Vigilar y fortalecer el respeto de los derechos humanos al interior de la institución.
- Difundir el Código de ética a todos los servidores públicos integrantes de la Comisión Ejecutiva.
- Aplicar sanciones administrativas los servidores públicos de la CEEAV
- Mejorar el Clima Organizacional de la CEEAV.